

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"CONSTRUCCION PLAZA DURA CALLE ADRIANO DIAZ ESQUINA AVENIDA DIEGO PORTALES"**
4. Decreto Exento N° 1980 de fecha 04.07.18, Aprueba Proyecto denominado **"CONSTRUCCION PLAZA DURA CALLE ADRIANO DIAZ ESQUINA AVENIDA DIEGO PORTALES"**
5. Decreto Exento N° 2148 de fecha 18.07.18 Llama Propuesta Publica denominada **"CONSTRUCCION PLAZA DURA CALLE ADRIANO DIAZ ESQUINA AVENIDA DIEGO PORTALES"**
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 17.08.18
7. Decreto Exento N° 2.571 de fecha 20.08.18, Adjudica la Propuesta Pública denominada **"CONSTRUCCIÓN PLAZA DURA CALLE ADRIANO DIAZ ESQUINA AVENIDA DIEGO PORTALES"**

CONSIDERANDO:

1. Con la finalidad de recuperar algunos espacios públicos e insertarlos a la comunidad como un espacio de esparcimiento, se decidió involucrar esta área ubicada en calle Adriano Díaz esquina Avenida Diego Portales que actualmente presenta una superficie con sendero de tierra, pasto sin cuidar y poca luminosidad para quienes transitan por el lugar, especialmente en invierno que presenta un foco oscuro inseguro y difícil de transitar, además, de veredas en mal estado.
El proyecto considera la construcción de un espacio duro y abierto, mejoramiento de veredas en pavimentos con limitaciones de baldosas, además de mobiliario urbano y luminarias.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

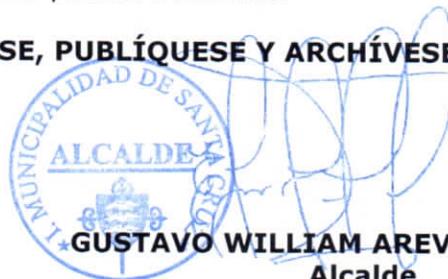
EXENTO N° 4.189

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 30.11.2018, para realizar el proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN PLAZA DURA CALLE ADRIANO DIAZ ESQUINA AVENIDA DIEGO PORTALES"**, entre la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN A&S LTDA.**, RUT. N° 76.622.594-2, Representada por don **ERIC LEONARDO SILVA REYES**, RUT N° 16.907.265-5, ambos domiciliados en Santa Isabel de Polonia Sitio 1 Lote 1E, de la comuna de San Fernando y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GWAC/GAGV/FMGR/REJG/Igd

c. c. :
- Alcaldía (1)
- Transparencia (1)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)
-----/